

II Curso de Práctica Forense Civil

2019/2020

*“Si la ciencia del Derecho quedara reducida a principios
generales, se aprendería enseguida”*

(Ramón Llul)

Director

D. José Emilio Cutillas-Schamann Castellano

Coordinador

D. José Ramón García Aragón

D. Aurelio Puche Ramos

Introducción

Una ligera mirada del jurista al contexto profesional que le rodea le permite, sin mucho esfuerzo, advertir el abrumador cambio que el mundo del Derecho, especialmente en la rama Civil, ha sufrido en los últimos tiempos.

Actualmente, los pilares esenciales del ordenamiento jurídico civil, conformados por el derecho de obligaciones y contratos, soportan estoicamente los efectos de la aparición de nuevas formas de relación generadoras de derechos y obligaciones que los profesionales del Derecho, a marchas forzadas, se ven en la necesidad de adaptar conforme a ese criterio interpretador de la norma según el cual esta debe interpretarse conforme a la realidad social del tiempo en que debe ser aplicada.

Y lo cierto es que la realidad social del tiempo en que debe ser aplicado un Código Civil -que cuenta con más de cien años de antigüedad y fue elaborado en una época en que España seguía siendo un país eminentemente agrario- ha superado cualquier expectativa del legislador de la época. De forma excepcional en las últimas décadas con la aparición de las nuevas tecnologías de la comunicación y consecuentes nuevas formas de contratación y obligación, con la extraordinaria importancia adquirida por la normativa de protección del consumidor, con la incorporación de España a una comunidad como la europea, que impone y exige un Derecho común a todos los territorios que la componen y, en suma, con un contexto de relaciones jurídicas que, quizá, nunca se pudo imaginar.

Así, los profesionales del Derecho nos enfrentamos ante una realidad cambiante y, por qué no decirlo, extraordinariamente insegura que debemos dominar con el fin de dar cumplida satisfacción a todas aquellas controversias jurídicas que desde cualquier óptica se nos planteen.

Descripción

Si la entrada en vigor de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, supuso una auténtica “revolución” en el ordenamiento procesal, las sucesivas reformas que dicho texto legal ha merecido en los años transcurridos desde entonces han contribuido a complicar el panorama del procedimiento civil.

El profesional de la abogacía que se incorpora al ejercicio se acerca al derecho procesal civil con temor ante la complejidad de un procedimiento cargado de normas de obligado cumplimiento, de excepciones y “contraexcepciones”; en definitiva, de una tramitación legal cuya indebida observancia puede conllevar la pérdida del asunto por razones, incluso, estrictamente formales, no materiales.

Así, la correcta articulación de la acción escogida en el plano estrictamente procesal, la interposición y resolución de las excepciones, las normas sobre la presentación de documentos, la oportuna presentación del dictamen pericial, la actuación en la audiencia previa, el régimen de recursos frente a todo tipo de resoluciones, la estrategia procesal, la actuación en el acto de la vista o juicio etc. se presentan -en su faceta práctica- como una “asignatura pendiente” que el neófito necesita dominar en el quehacer profesional, dejando al margen los conocimientos de índole teórica.

A idénticas conclusiones se llega respecto de la intervención oral del letrado en las actuaciones procesales, por ser la oratoria la gran olvidada en las facultades de derecho y escuelas de práctica jurídica. La correcta exposición del discurso verbal, la adecuada formulación de las preguntas en el interrogatorio o el devenir de las conclusiones finales con la finalidad de persuadir y convencer al Tribunal demandan, sin duda, mucha atención y esfuerzo profesional para el recién colegiado.

Aula de Formación del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas

Un grupo de abogados del Colegio de Las Palmas en unión de Magistrados de distintos Juzgados de Primera Instancia Audiencia Provincial, Letrados de la Administración de Justicia, Notario, Registrador de la Propiedad y Catedrático de Arquitectura, todos con amplia experiencia docente, bajo el patrocinio del propio Colegio de Abogados de Las Palmas y de su Aula de Formación, han organizado el curso que aquí se presenta.

Sus objetivos son claros, y se corresponden con lo precedentemente expuesto: dotar al joven profesional de la abogacía de las herramientas prácticas, de los conocimientos precisos en punto a acceder, con seguridad y garantías, al proceso civil. A tales efectos se ha confeccionado un programa multidisciplinar que incluye sesiones de formación en todas las materias propias del derecho civil, acceso a vistas y juicios reales, práctica de simulacros procesales en las salas de vista, resolución de supuestos de hecho etc., todo ello en las dependencias de la Ciudad de la Justicia de Las Palmas de G.C. y en continua interacción con Magistrados y Letrados de la Administración de Justicia.

Por último, el sistema de tutorías y seguimiento personalizado del alumno que se pretende por parte de profesores y tutores exige que su número sea limitado, pues de otra forma sus objetivos no serían viables.

Partiendo de los anteriores antecedentes, el Aula de Formación del Ilustre Colegio de Abogados Las Palmas ha considerado oportuno y muy conveniente ofrecer a sus colegiados un espacio específico de formación en cuestiones teórico prácticas del derecho civil actual, en su dimensión material y procesal. Entendemos que tan necesario es el conocimiento del derecho material como el del derecho procesal que sirve de cauce para articular cualquier pretensión ante los tribunales.

Un espacio en el que los profesionales que al mismo concurren, bajo la dirección de cada uno de los miembros que componen el equipo docente, podrán debatir y trabajar sobre cuestiones tan de actualidad como el derecho de consumidores, el derecho bancario, propiedad

Aula de Formación del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas

horizontal, arrendamientos, etc., y las formas de articular procesal y jurídicamente todos los intereses implicados en dichas materias.

Perfil del alumno

El curso está dirigido a Letrados/as que deseen profundizar en sus conocimientos del Derecho Civil en su aplicación actual. Por ello, un adecuado seguimiento del curso por parte del alumno/a exige un mínimo conocimiento y especialización en el Derecho Civil, material y procesal, que le permita profundizar en las materias que se proponen y que, como en la Introducción se ha puesto de manifiesto, hunden sus raíces en los pilares fundamentales de dicha rama del Derecho que son los contratos y obligaciones.

Criterios de Admisión

El curso se oferta con un máximo de 30 plazas, siendo la dirección y coordinación del Curso la que, de común acuerdo con los órganos de dirección del Ilustre Colegio de Abogados de las Palmas, decida si los medios de este último y los objetivos del curso permiten su ampliación.

Matrícula:

El Curso tiene un coste de 900 euros.

El precio podrá abonarse en un solo pago, al tiempo de formalización de la matrícula, o en tres plazos. En caso de optarse por el pago aplazado, al tiempo de formalización de la matrícula deberá abonarse el importe de 400 euros y el resto en dos plazos de 250 euros cada uno de ellos, entre **los días 1 y 10 de los meses de febrero y abril de 2020**. El impago de cualquiera de los plazos, impedirá al

Aula de Formación del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas

alumno matriculado la asistencia al curso y la obtención del correspondiente Certificado de Asistencia y Aprovechamiento.

El plazo para formalizar la matrícula: **Abierto desde el 14 de Octubre al 18 de noviembre de 2019.**

Requisitos: **Ser Licenciado o Grado en Derecho.**

Para mayor información contactar con:

Aula de Formación del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas

C/ Agustín Millares, 25 - 35001, Las Palmas de Gran Canaria

Tlf: 928 31 02 00 (Ext. 215/216) -- **escuela@icalpa.com**

Metodología

Dado el perfil del alumno que se exige y el contexto en el que el curso será impartido el desarrollo del curso se efectuará de forma eminentemente práctica.

Los conocimientos del curso se obtendrán a través del estudio razonado de los casos prácticos que, con la antelación suficiente, se someterán a la consideración del/la alumno/a a través del aula virtual del curso que al efecto dispondrá el Aula de Formación de la Escuela de Práctica Jurídica de Las Palmas. El estudio del caso práctico comprende no sólo el conocimiento de la legislación aplicable sino también la interpretación que los distintos Tribunales hagan de la misma.

El estudio de los casos prácticos se abordará, de forma principal, en cada una de las tutorías programadas y bajo la dirección del docente a quien le corresponda la misma.

Aula de Formación del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas

Además del estudio y resolución práctica de cada uno de los casos propuestos, el desarrollo del curso comprende la puesta en escena de los intereses que se pretendan componer, lo que se llevará a término a través de la representación simulada del conflicto que, además, exigirá un trabajo previo y grupal de todos/as los alumnos/as que habrán de intervenir en dicha representación a efectuar, incluso, en la sede de los Juzgados y Tribunales.

En cada uno de los casos prácticos que se sometan a la consideración de los/as alumnos, se darán las instrucciones precisas a tal efecto.

También se incluye como novedad en este curso la asistencia a Notarías, Registro de la Propiedad y oficina judiciales, donde el alumno/a podrá conocer desde dentro el funcionamiento de cada uno de los organismos donde va a ejercer la abogacía.

La obtención del Certificado de Asistencia y Aprovechamiento requerirá la concurrencia del alumno a las clases presenciales a un mínimo del 80% de las mismas, así como la superación de una evaluación positiva en los ejercicios prácticos que, en todo caso, deberá realizar el alumno y serán calificados por los tutores correspondientes. Dicha evaluación positiva sólo podrá obtenerse con la realización y presentación por parte del alumno de todos los ejercicios prácticos que se sometan a la consideración del alumno con una nota media mínima, en su conjunto, de 5 puntos.

Duración del Curso

El curso dará comienzo el día 19 de noviembre de 2019 y finalizará el día 30 de junio de 2020 con un total de 210 horas lectivas, que se distribuyen de la siguiente forma:

Horas lectivas presenciales: 147 horas

Horas lectivas de estudio y preparación del caso práctico: 43 horas y 20 de prácticas

Aula de Formación del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas

Las clases se impartirán los martes y jueves en horario de 17:00 a 20:00 horas (3 horas) en el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas (Aula de Formación – 3º Planta del ICALPA)

Las fechas y horarios expuestos quedan sujetos a modificación por cuestiones de organización.

Equipo Docente

Doña Patricia Calderón Fernández, Letrada de la Administración de Justicia

Don Fernando Pérez Polo, Letrado de la Administración de Justicia

Rebeca Castrillo Santamaría, Abogada, Doctora en Derecho

Don Juan Luis Egea Marrero, Magistrado de Primera Instancia 9 de LPGC

Don José Ramón García Aragón, Magistrado de Primera Instancia 7 de LPGC

Don Tomás González Marcos, Magistrado de Primera Instancia 6 de LPGC

Don Cosme López Rodríguez, Magistrado de Primera Instancia 14 de LPGC

Don Jesús Suárez Ramos, Magistrado de la Audiencia Provincial de Las Palmas

Don Antonio Marrero de Armas, Abogado.

Don Juan Alfonso Martín García, Abogado, profesor de la ULPGC

Doña Estefanía Pintor Medina, Abogada

Doña Delia Ramírez Benítez, Abogada

Aula de Formación del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas

Don José Carlos Reina Jiménez, Abogado

Don Adrián Mayor Valerón, Abogado

Don Alberto Blanco Pulleiro, Notario, profesor de la ULPGC

Don Rafael Robledo González, Registrador de la Propiedad

Don Francisco Ortega Andrade, Catedrático de la ULPG